

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



Demandantes, por los Montos y Cantidades que se describieron con antelación en las siguientes fechas:

Fecha de Pago:	Demandante al que se paga:	Cantidad Total a Pagar:
1.- 15 quince de octubre de 2019 dos mil diecinueve.	Salvador Carranza González.	\$756,400.00 (setecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N).
2.- 15 quince de noviembre de 2019 dos mil diecinueve.	MAGUCE S.A DE C.V.	\$952,617.63 (Novecientos cincuenta y dos mil seiscientos diecisiete pesos 63/100 Moneda Nacional).
3.- 16 dieciséis de diciembre de 2019 dos mil diecinueve.	MEXICUM S.A DE C.V.	\$1,235,510.71 (un millón doscientos treinta y cinco mil quinientos diez pesos 71/100 Moneda Nacional).

FOLIO No.

H. GOBIERNO CONSTITUCIONAL SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.

Por lo que, se somete a consideración y votación de este Cabildo, el presente Punto de Acuerdo, obteniéndose como resultado:

PUNTO NUMERO 21

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo para En atención al Oficio suscrito por el C. Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, en su carácter de Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, bajo número de dependencia CPL/321/LXII/2019, notificado al presente Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, con fecha del 13 trece de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, del cual se desprende que se requiere a la Presidenta Municipal, a objeto de que se someta a Consideración del Pleno de este Cabildo Municipal, el siguiente Punto de Acuerdo:

La propuesta de Discusión y en su caso Aprobación, del Proyecto de Decreto número 27380 aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco en Sesión Celebrada con data del 11 once de septiembre del presente año, Decreto Legislativo en mención, el cual, de manera general, consiste en la adición del artículo 117 Bis a la Constitución Política del Estado de Jalisco, en virtud de la Iniciativa de Ley presentada por el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, el C. Enrique Alfaro Ramírez; adición de un artículo 117 Bis a la Constitución Estatal, que se realiza con la finalidad de que se esté en condiciones jurídicas de redactar una Nueva Constitución para el Estado Libre y Soberano de Jalisco, del cual el presente Ayuntamiento al cual pertenece este Cabildo forma parte,

Maria Castros
Maria OFFELIA
TREJO COYOHA

vidal blamos Avila
Guillermino Garcia Co-

Alfredo Castro R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MARIN R